

Para contestar cite:

Radicado MT No.: 20171120349691



28-08-2017

Bogotá, 28-08-2017

Señor (es):

**GOBERNADORES, ALCALDES, AUTORIDADES DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y MOVILIDAD, GESTORES Y OPERADORES DE SISTEMAS DE TRANSPORTE INTEGRADO MASIVO SITM Y SISTEMAS ESTRATÉGICOS DE TRANSPORTE PÚBLICO SETP.****Asunto: ASUNTO: INVITACIÓN A PARTICIPAR DE LA "SEMANA NACIONAL POR LA MOVILIDAD SALUDABLE, SEGURA Y SOSTENIBLE".**

El Ministerio de Transporte en los últimos años ha venido liderando la organización de la "Semana Nacional de la Movilidad Sostenible", cuya versión del año 2015 hizo énfasis en la Bicicleta y en el Peatón. Actualmente, el artículo 18 de la Ley 1811 de 2016, "*Por la cual se otorgan incentivos para promover el uso de la bicicleta en el territorio nacional y se modifica el código nacional de tránsito*", requiere al Gobierno Nacional para que organice este evento anualmente, con la participación de los Ministerios de Transporte, Ambiente y Desarrollo Sostenible, Salud, y Coldeportes.

Para ello, este año se constituyó un Comité Organizador, encabezado por el Ministerio de Transporte, y en el que también participan el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y la Agencia Nacional de Seguridad Vial. Este comité definió el nombre del evento como "**Semana Nacional por la Movilidad Saludable, Segura y Sostenible**", y estableció que se llevará a cabo de manera paralela con la Semana Europea de la Movilidad, del 18 al 24 de septiembre de 2017, para albergar el "Día mundial sin Automóvil" que se realiza cada 22 de septiembre (Ver más en: <http://bit.ly/SemanaMovilidadCO>).

Durante dicha semana, se desarrollarán diversas actividades de orden nacional y local que promuevan estilos de vida saludable, desde el entendimiento de los patrones de movilidad urbana, por lo que -a través de este comunicado- invitamos a las distintas entidades del gobierno local a que organicen actividades académicas, culturales y recreativas que permitan repensar las ciudades en favor de la movilidad saludable, segura y sostenible, y promover cambios transformacionales en materia de comportamiento ciudadano, política pública y construcción de infraestructura. Estas actividades deben estar relacionadas con:

- El incentivo de estrategias que promuevan la movilidad activa.
- La priorización del peatón, del ciclista y el transporte público (teniendo en cuenta la jerarquía de la pirámide de movilidad).
- La promoción de actividad física, los hábitos y estilos de vida saludables.

Avenida La Esperanza (Calle 24) No. 62-49, Complejo Empresarial Gran Estación II, Costado Esfera, Pisos 9 y 10, Bogotá Colombia.  
Teléfonos: (57+1) 3240800 (57+1) 6001242

Atención al Ciudadano: Línea Gratuita Nacional 018000112042. Código Postal 111321  
PQRS WEB: <http://gestiondocumental.mintransporte.gov.co/pqr>

Atención al Ciudadano: Sede Central Lunes a Viernes de 8:30 a.m. - 4:30 p.m., Línea Gratuita Nacional 018000112042. Código Postal 111321

Para contestar cite:  
Radicado MT No.: 20171120349691



28-08-2017

- El mejoramiento de las condiciones ambientales urbanas.
- La concientización sobre la importancia de mejorar y revitalizar el espacio público.
- La disminución de la severidad y mortalidad en los incidentes viales.
- La reducción de enfermedades alusivas al sedentarismo y la polución, entre otras.

De igual manera, y en el entendido que es potestativo de las autoridades locales, y de tránsito, la toma de decisiones con respecto a la movilidad de su territorio de actuación, los invitamos a que se unan al esfuerzo por realizar una *Jornada Nacional sin Auto y sin motocicleta* y un *ciclopaseo por la movilidad saludable, segura y sostenible +VidaEnLaVía*, el día 22 de septiembre.

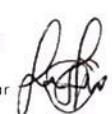
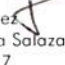
Finalmente, les pedimos que nos ratifiquen su interés de sumarse a esta jornada nacional y de compartir con nosotros las actividades que vayan a desarrollar para consolidar un Cronograma General de la Semana e identificar aliados estratégicos y recursos de las entidades nacionales participantes que puedan apoyar la gestión local. Esta información debe ser remitida a más tardar el próximo **viernes, 8 de septiembre de 2017**, al email [gaads@mintransporte.gov.co](mailto:gaads@mintransporte.gov.co).

Cordialmente,



**ALEJANDRO MAYA MARTÍNEZ**  
Viceministro de Transporte

Proyectó:  
Revisó:  
Fecha de elaboración:



Daniel Pérez-Rodríguez  
Luis Fernando Ortega Salazar  
28 de agosto de 2017